PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

“¿Cómo impulsar el desarrollo de las pequeñas comunidades de México?”

Paulina Lomelí García.

Octubre 2022

Contenido

I.- Introducción. 4
II.- Justificación de la realización de la investigación. 6
III.- Objetivo. 7
IV.- Planteamiento y delimitación del problema. 8
V.- Problemática abordada y posibles soluciones. 9
VI.- Marco teórico y conceptual de referencia. 10
VII.- Hipótesis. 12
VIII.- Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis. 13
IX.- Conclusiones y nueva agenda de investigación. 39
X.- Bibliografía. 41

Resumen: En el presente documento se analiza la importancia de impulsar el desarrollo en las pequeñas comunidades y los enfoques para el diseño de las políticas públicas que se deben utilizar para este propósito. Todo ello, con la finalidad de resaltar como elementos clave a la vocación productiva como motor de desarrollo y a la participación ciudadana.

I.- Introducción.

En el año 2020 había 185,243 localidades rurales en el país, que representaban el 21% de la población nacional y 4,189 localidades urbanas, con el 79% de la población restante.[1] Dentro de los 200 municipios más marginados del país vivían poco más de 2.5 millones de personas en localidades básicamente de tipo rural y con un bajo grado de accesibilidad a carreteras pavimentadas (CONEVAL, 2022).[2] Habían también 7,741 localidades en México compuestas por pequeñas comunidades con menos de 200 habitantes, básicamente, y con índices de rezago social (IRS) muy elevado. Todo ello, lleva a reflexionar sobre la importancia de impulsar el desarrollo en ese tipo de comunidades, aprovechando su vocación productiva, financiando proyectos que ayuden a su inserción dentro de las cadenas productivas del país.

Por ello, el objetivo del presente documento es analizar la forma en cómo se puede impulsar el desarrollo de las pequeñas comunidades para disminuir el rezago económico y social, a partir de la vocación productiva local y una mayor participación ciudadana.

Las preguntas de investigación son las siguientes:

¿Por qué es importante impulsar el desarrollo de las pequeñas comunidades en México?

¿Cuáles son los instrumentos metodológicos para impulsar dicho desarrollo?

[1] INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA – INEGI "Población rural y urbana", disponible en página web https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/rur_urb.aspx?tema=P#:~:text=INEGI.-,Censo%20de%20Poblaci%C3%B3n%20y%20Vivienda%202020.,localidades%20rurales%20y%204%2C189%20urbanas.

[2] CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL – CONEVAL (2022), *Plataforma para el Análisis Territorial de la Pobreza*, disponible en https://patp-coneval.hub.arcgis.com/

¿Qué mecanismos y políticas públicas se han instrumentado para favorecer el desarrollo de las comunidades?

¿Cuáles son los retos que se vislumbran para echar a andar una estrategia integral de desarrollo para las pequeñas comunidades en México?

¿Qué propuestas hay en esa materia?

El presente documento tiene una metodología descriptiva a partir del análisis de los últimos datos cualitativos y cuantitativos proporcionados por el INEGI, CONAPO, CONEVAL, etc.

El orden por seguir en el documento es el siguiente:

En el primer apartado se dan los porcentajes de población que viven en comunidades pequeñas y los retos que éstas enfrentan.

A continuación, se analizan los instrumentos metodológicos que se han utilizado para impulsar el desarrollo de las pequeñas comunidades.

En el tercer apartado se describen las políticas públicas que se han llevado a cabo para favorecer el desarrollo de las pequeñas comunidades.

Por último, se dan propuestas para impulsar el desarrollo de las comunidades, se dan las conclusiones en donde se describe si la hipótesis fue verdadera o no y se da señala la nueva agenda de investigación.

II.- Justificación de la realización de la investigación.

Es importante realizar la presente investigación dado que el desarrollo de las pequeñas comunidades a partir de su vocación productiva e inserción en las cadenas de producción lleva consigo una mejora en el bienestar de las familias que ahí habitan permite cerrar brechas de rezago social y dinamiza el desarrollo nacional en general.

La relevancia estriba en que cuando las pequeñas comunidades logran desarrollarse, todo ello se traduce en mayor bienestar y en mayor seguridad.

Las soluciones estarán enfocadas crear fuentes de financiamiento (sector público y privado, ONG´s), financiar proyectos que aprovechen la vocación productiva del lugar, desarrollo sustentable, mayor participación ciudadana en el diseño de proyectos de mejora, programas de capacitación, atracción de inversión por medio de incubadoras de empresas, asesorías de grupos de estudio de universidades, presencia de observadores internacionales, promoción de proyectos exitosos que puedan reproducirse en diferentes lugares, el empoderamiento de mujeres y mayor acceso a la educación en general, seguridad pública.

Los beneficios esperados en:

Se contará con un diagnóstico sobre la situación de rezago de las pequeñas comunidades en México.

Se señalarán los factores que han impedido el desarrollo de las comunidades pequeñas en México

Se brindan los instrumentos metodológicos para impulsar el desarrollo de las pequeñas comunidades.

Se darán algunos ejemplos de políticas concretas que han ayudado a las pequeñas comunidades a desarrollarse.

III.- Objetivo.

El objetivo del presente documento es analizar la forma en cómo se puede impulsar el desarrollo de las pequeñas comunidades para disminuir el rezago económico y social, a partir de la vocación productiva local y la participación social.

IV.- Planteamiento y delimitación del problema.

El problema que enfrentan muchas de las pequeñas comunidades en México es el rezago social y su bajo nivel de desarrollo, esto afecta directamente al bienestar de las familias de dichas comunidades y merma el potencial de crecimiento del país.

Las preguntas por resolver son:

¿Por qué es importante impulsar el desarrollo de las pequeñas comunidades en México?

¿Cuáles son los instrumentos metodológicos para impulsar dicho desarrollo?

¿Qué mecanismos y políticas públicas se han instrumentado para favorecer el desarrollo de las comunidades?

¿Cuáles son los retos que se vislumbran para echar a andar una estrategia integral de desarrollo para las pequeñas comunidades en México?

El presente documento posee una metodología descriptiva basada en métodos cuantitativos y cualitativos, a partir de los últimos datos de INEGI, CONAPO, CONEVAL, etc..

V.- Problemática abordada y posibles soluciones.

La problemática que enfrentan muchas de las pequeñas comunidades en México es el rezago social y su bajo nivel de desarrollo, esto afecta directamente al bienestar de las familias de dichas comunidades y merma el potencial de crecimiento del país.

Las soluciones estarán enfocadas en crear fuentes de financiamiento (sector público y privado, ONG´s), financiar proyectos que aprovechen la vocación productiva del lugar, desarrollo sustentable, mayor participación ciudadana en el diseño de proyectos de mejora, programas de capacitación, atracción de inversión por medio de incubadoras de empresas, asesorías de grupos de estudio de universidades, presencia de observadores internacionales, promoción de proyectos exitosos que puedan reproducirse en diferentes lugares, el empoderamiento de mujeres y mayor acceso a la educación en general, seguridad pública.

VI.- Marco teórico y conceptual de referencia.

El desarrollo de tipo comunitario pretende el mejoramiento colectivo de la comunidad, mediante múltiples acciones y programas que tienen como fin alcanzar mejoras concretas para dicha comunidad. Se puede definir como una serie de esfuerzos y acciones desarrolladas mediante la iniciativa y dirección de los propios miembros de la comunidad, aunque en algunos casos se requiere de apoyos, asesorías y asistencia técnica exterior a la comunidad. [3]

Por otro lado, el desarrollo local es un concepto complementario al proceso de desarrollo de las comunidades o de las pequeñas localidades. El desarrollo local conlleva un acuerdo entre los agentes, los sectores y las fuerzas que se interrelacionan en un territorio específico que tienen como fin, impulsar un proyecto común que conduzca al desarrollo económico, la equidad social, la sustentabilidad ecológica y el equilibrio espacial y territorial, que se puede definir como desarrollo territorial, con el propósito de brindar una mejor calidad de vida y más bienestar para las familias y pobladores de cada comunidad o pequeña localidad.[4]

Naciones Unidas define el desarrollo de la comunidad como el proceso encaminado a estimular el progreso económico y social para las comunidades, o pequeñas localidades por entrar en la conceptualización de pequeñas comunidades, con la decidida participación de sus pobladores; en tanto que el Banco Mundial lo define como un fenómeno “relacionado con personas trabajando juntas para alcanzar un crecimiento económico sustentable que traiga beneficios económicos y mejoras en [la] calidad de vida para todas [las personas] en la comunidad”.[5] La esencia de estas definiciones es la búsqueda de un beneficio para personas y miembros de una

[3] LÓPEZ DE LLERGO, A.T y L.M. CRUZ DE GALINDO (2003), “Desarrollo Comunitario y Calidad de Vida”, en *Revista Panamericana de Pedagogía*, Número 4, México, enero de 2003, pp. 57-76.
[4] LLORENS, J.L., F. ALBURQUERQUE y J. del CASTILLO (2002), *Estudio de casos de desarrollo económico local en América Latina*, Washington, D. C., Serie de informes de buenas prácticas del Departamento de Desarrollo Sostenible Banco Interamericano de Desarrollo (BID), 55 p.
[5] GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO – SECRETARÍA DE SEGURIDAD (s/f), *Desarrollo económico local, escenario para la prevención social de la violencia y la delincuencia. Propuesta metodológica*, 23 p.

comunidad o localidad, mismos que participan de manera activa para conseguir ese beneficio.

Sin embargo, Phil Bartle, destaca que los siguientes factores son los que más inciden para que se dé un desarrollo de la comunidad, los cuales se mencionan, con algunas adaptaciones:

1. Las comunidades tienen no sólo el derecho sino también el deber de participar en los aspectos que más incidan en su calidad de vida y condiciones de trabajo;

2. La participación real de la comunidad se debe traducir en una intervención directa dentro de todos los factores que inciden en una mejora para la localidad;

3. La participación de la comunidad se debe dar mediante la equidad de género, y también debe incluir a jóvenes y ancianos;

4. Las pequeñas localidades poseen capacidades desconocidas que pueden impulsar el desarrollo de sus comunidades y que en una necesidad sacan a la luz estas capacidades, y

5. Las comunidades, al ser quienes están más interesadas en propiciar el desarrollo de su localidad, así como en identificar problemas y mejorar su hábitat, son quienes más se abocan a ello.[6]

Por tanto, no hay desarrollo comunitario sin la participación de la comunidad, y no hay beneficio para la comunidad si no es la propia comunidad quien pone en la mesa las principales necesidades que deben resolverse, para beneficio de la comunidad.

[6] Ibid, pp. 6-7.

VII.- Hipótesis.

El bajo nivel de desarrollo de muchas de las comunidades pequeñas se debe a la falta de políticas públicas que apoyen la vocación productiva de las mismas.

VIII.- Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis.

¿Por qué se debe impulsar el desarrollo de las pequeñas comunidades de México?

La pregunta principal y temática que formula este documento es ¿cómo impulsar el desarrollo de las pequeñas comunidades de México?, pero antes del cómo se ubica el ¿por qué? Ello en virtud de si es que queda alguna duda con respecto al tema tratado; es decir, si no se cree importante o al menos necesario impulsar el desarrollo de las pequeñas comunidades de México. por lo que a continuación, se explica por qué es importante definir esto.

Se ha planteado ya en la hipótesis de este documento que el bajo nivel de desarrollo de muchas de las comunidades se debe a la falta de políticas públicas que apoyen la vocación productiva de las mismas.

Una respuesta más simple llevaría a considerar que las comunidades pequeñas de México simplemente lo que necesitan es progreso y por lo tanto hay que llevar progreso a las comunidades pequeñas expresado en caminos, escuelas, hospitales, etcétera. Pero ¿se puede esto? O ¿con esto basta? Lo cierto es que mucho de esto se ha llevado a esas pequeñas comunidades y algunas permanecen igual o no están mucho mejor de lo que estaban. Lo que sin duda *no fue ocasionado por el progreso llevado*, sino que se perdieron algunos objetivos en el camino para impulsar un desarrollo sostenido y no un progreso aparente o momentáneo.

Por principio, ¿qué entendemos por pequeñas comunidades? Partiendo de que la palabra comunidad corresponde a un “grupo de personas con intereses en común y que pueden vivir juntas o no”.[7] A este concepto le acompañan los siguientes parámetros, lo cual, ayuda a entender que es una comunidad del tamaño destacado. Comunidad es entonces:

[7] Ver concepto de “Comunidad” en https://cses.psd202.org/documents/lhowieso/1576869119.pdf

Un grupo de personas que habitan dentro de un área o territorio grande o pequeño, con un sentido de pertenencia y que incluso, pueden tener lazos de parentesco entre ellos, así como intereses en común;[8]

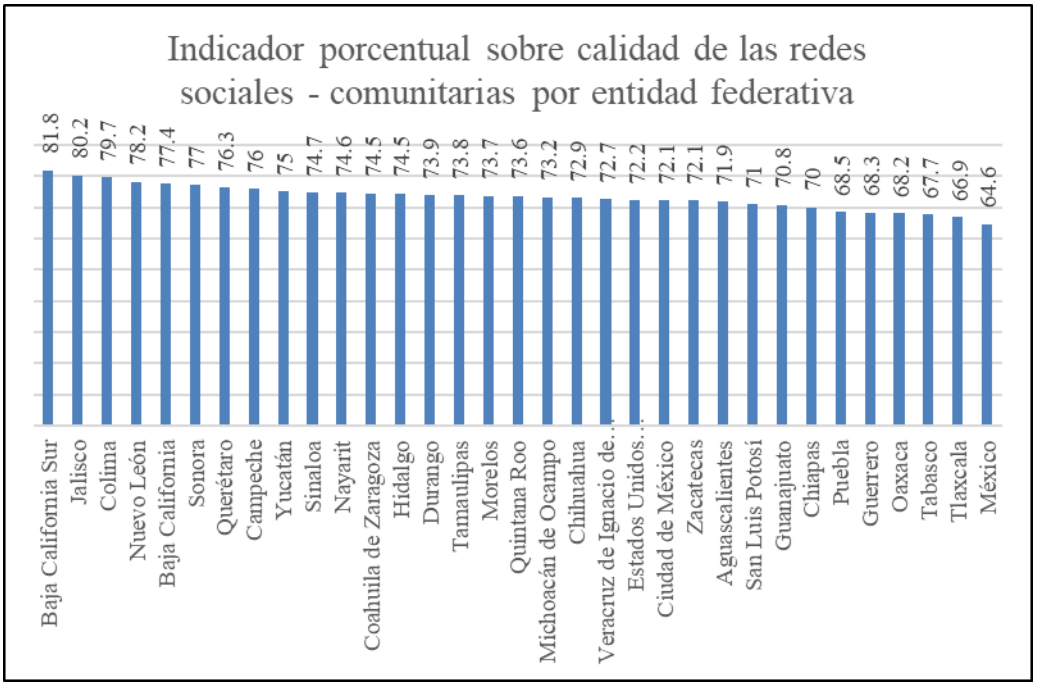
Las comunidades se asocian a una administración gubernamental propia, que en México se identifica con las municipalidades o alcaldías;

Los vecinos que componen el territorio de dichas comunidades desarrollan actividades económicas en función de los recursos naturales con que cuentan, pero con la característica principal de que sus recursos financieros para desarrollar proyectos son escasos,[9] y

Este grupo de personas puede ser, numéricamente hablando, grande o pequeño, y de acuerdo con esto, se identifican comunidades de tipo urbano, semi urbano o suburbano y rural.[10]

Pero ¿qué tan fuertes son? o ¿cuánta calidad tienen los vínculos comunitarios en México? En la siguiente gráfica de detectan estas características, si bien sólo a nivel estatal:

[8] LÓPEZ DE LLERGO, A.T y L.M. CRUZ DE GALINDO (2003), op cit, p. 58.
[9] ROJAS MORÁN, L.M. (2006), *Manual para la Gestión Municipal del Desarrollo Económico Local* (Enfoques, herramientas y estrategias para el DEL), Oficina Sub Regional para los Países Andinos de la Organización Internacional del Trabajo en Lima, Perú, 174 p.
[10] Ver en https://cses.psd202.org/documents/lhowieso/1576869119.pdf.



FUENTE: Elaboración propia con datos obtenidos de INEGI (2021), “Indicadores de Bienestar por entidad federativa. Comunidad (relaciones sociales)”. Metadato generado con base en la metodología elaborada y propuesta por la OCDE. Módulo de Bienestar Autorreportado 2012, disponible en https://www.inegi.org.mx/app/bienestar/#grafica

La gráfica anterior muestra que los estados con mayor sentido de comunidad o que presentan una mayor solidez en las relaciones sociales de sus comunidades, con índices de 77% o superiores a este, son Baja California Sur, Jalisco, Colima, Nuevo León y Baja California; es decir, se trata de estados con un promedio de desarrollo considerable o que no es bajo, por lo que se puede ir señalando que la fortaleza de las comunidades o del sentido de comunidad, respalda o favorece las condiciones de desarrollo de un lugar.

Ahora bien, en la siguiente tabla se incluyen algunas características de los tres tipos de comunidades destacadas, considerando el contexto territorial y número de personas que las componen:

Tipo de comunidad	Características principales
Urbana	Una concentración de personas que puede ser grande o pequeña. En México, de acuerdo con INEGI, se determina que una localidad es urbana al contar con 2,500 habitantes o más;[11] Una buena dotación de equipamientos escolares, de salud, etc., y de servicios de agua, luz, etc., en términos generales; Una organización espacial que se compone de barrios, sectores y/o colonias, y Una buena oferta de empleo, también en general, aunque no siempre suele ser así.
Suburbana	Cuentan con un menor número de personas que las localidades urbanas, aunque no existe un criterio numérico para definirlas con toda precisión; Pueden contar o no con una buena provisión de equipamientos y servicios, ya que suelen depender en algunos de estos aspectos de localidades urbanas, y Se pueden encontrar próximas a localidades urbanas grandes o pequeñas y suelen depender de éstas en materia de empleo;
Rural	Se integran, de acuerdo con los criterios de INEGI, con poblaciones menores a los 2,500 habitantes; Las viviendas y edificaciones que las componen suelen asentarse en territorios amplios y en forma dispersa;

[11] Algunas otras dependencias como el Consejo Nacional de Población (CONAPO) manejan el criterio de que las localidades que compongan al Sistema Urbano Nacional (SUN) del país, tienen que ser localidades geoestadísticas de al menos 15 mil habitantes. Ver en SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN – SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN – CONAPO – SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO – SEDATU (2018), *Sistema Urbano Nacional 2018*, México, 66 p.

	En muchos casos, estas comunidades carecen de equipamientos y servicios, con aquellos con los que cuentan son deficientes o de baja calidad, y Sus fuentes de empleo son escasas y la gran mayoría de los empleos que se desarrollan tienen que ver con actividades agropecuarias, y en algunos casos, con agroindustrias o industrias extractivas.

Fuente: Elaboración propia.

En función de todo lo anterior, se puede considerar que existen pequeñas comunidades urbanas, principalmente referidas a barrios, así como comunidades suburbanas y de tipo rural. Este documento considera en forma específica, en lo posible, cada tipo de comunidad, de acuerdo con su contexto territorial, pero teniendo como fundamento la hipótesis que ya se ha planteado de manera previa que se expresa, básicamente, en dos elementos de singular importancia: 1. falta de políticas públicas que apoyen la vocación productiva de las pequeñas comunidades, y 2. falta de fuentes de financiamiento sostenible para impulsar dicha vocación.

A continuación, para aterrizar más en los aspectos particulares de la República Mexicana en materia de pequeñas comunidades, se considera conveniente formular un breve diagnóstico acerca de las mismas, para identificar las principales necesidades y vocaciones que presentan dichas comunidades.

En 2020 existían 185,243 localidades rurales en el país, con el 21% de la población nacional y 4,189 urbanas, con el 79% de la población restante.[12] En cuanto al número de comunidades suburbanas que hay en México, no existen datos precisos,

[12] INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA – INEGI "Población rural y urbana", disponible en página web https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/rur_urb.aspx?tema=P#:~:text=INEGI.-,Censo%20de%20Poblaci%C3%B3n%20y%20Vivienda%202020.,localidades%20rurales%20y%204%2C189%20urbanas.

por lo que no se pueden manejar como tal. Asimismo, en poco más de 200 municipios, que son de los más marginados del país, vivían poco más de 2.5 millones de personas en localidades básicamente de tipo rural y con un grado de accesibilidad a carreteras pavimentadas bajo o muy bajo para 2020 (CONEVAL, 2022).[13] De igual manera, en 2020 existían 7,741 localidades en México compuestas por pequeñas comunidades con menos de 200 habitantes, básicamente, y con índices de rezago social (IRS) muy elevados, por lo que la población que habita en dichas localidades es la que presenta los mayores niveles de pobreza y/o carencias de tipo social;[14] así como, 1,171 municipios, también integrados por pequeñas comunidades, principalmente, concentradas en desarrollar actividades primarias de baja productividad.[15]

Para completar el breve diagnóstico antes citado, se muestran algunas localidades por el número de habitantes con que cuentan, para detectar algunos aspectos específicos en materia de vivienda particular habitada (viv.), de acuerdo con el siguiente cuadro (INEGI, 2020). Estas localidades se asimilan como pequeñas comunidades:

[13] CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL – CONEVAL (2022), *Plataforma para el Análisis Territorial de la Pobreza*, disponible en https://patp-coneval.hub.arcgis.com/

[14] Ver en CONEVAL (2020), "Índice de Rezago Social 2020", disponible en https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx
Por otra parte, debe señalarse que la Ley General de Desarrollo Social dispone, en su artículo 36, que la medición de pobreza debe considerar diferentes elementos, el CONEVAL estableció el Índice de Rezago Social (IRS), tomando en cuenta indicadores de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos, de calidad y espacios en la vivienda y activos en el hogar. El IRS integra cuatro indicadores, de manera ponderada, sobre carencias sociales en materia de educación, salud, servicios básicos y calidad y espacios en la vivienda, como un solo índice. Al definir el IRS, se clasifica a las localidades o municipios, de acuerdo al caso considerado, dentro de cinco estratos o grados de rezago social: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto rezago social.
Ver en CONEVAL (2020), "¿Qué es el índice de rezago social?", disponible en https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx

[15] CONEVAL (2022), op cit.

Localidades por núm. de habitantes (hab.)	% de viv. con 2.5 hab. o más por cuarto	% de viv. con piso de tierra	% de viv. sin energía eléctrica	% de viv. sin agua entubada	% de viv. sin sanitario ni drenaje
1 – 249	12.66	15.00	6.78	18.33	9.52
250 – 499	12.16	10.81	2.29	11.79	5.68
500 – 999	11.46	8.83	1.59	9.56	4.79
1,000 – 2,499	10.55	6.60	1.12	6.63	3.73

FUENTE: Elaboración propia, con datos de INEGI (2020), Tabulado predefinido sobre “Vivienda”, disponible en https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados.

Después de este breve diagnóstico sobre pequeñas comunidades del país, sin duda incompleto, ya que no es el fin de este documento formular un producto acabado; se puede entender que no sólo es necesario sino hasta urgente, impulsar el desarrollo de las pequeñas comunidades del territorio nacional. Pero la pregunta es ¿cómo?

Instrumentos metodológicos para impulsar el desarrollo de las comunidades.

Al considerar de nueva cuenta, esta última interrogante, se retoma el cuestionamiento inicial de ¿cómo impulsar el desarrollo de las pequeñas comunidades de México? A lo que se podría contestar de muchas maneras, pero lo que se considera conveniente es enunciar un prontuario de soluciones que se han dado e ideado sobre este planteamiento. Básicamente: se trata de metodologías ligadas con el desarrollo comunitario, con el desarrollo económico local o con el desarrollo sostenible, a manera de alternativas que se han formulado a lo largo de la historia para impulsar el desarrollo de las pequeñas comunidades.

En ese sentido, un grupo de expertos de la Organización de Naciones Unidas (ONU), expuso en 1956 en la *Carta Magna del Desarrollo de la Comunidad* que el desarrollo se relaciona con ciertos "procesos en cuya virtud los esfuerzos de una población se suman a los de su gobierno para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades [para] integrar éstas a la vida del país y permitirles contribuir plenamente al progreso nacional". Al llegar los años noventa del siglo pasado, con poco tino, se deja de destacar el papel que juega el desarrollo de la comunidad dentro de los procesos de planificación y puesta en práctica del desarrollo a nivel nacional. Para ese entonces, los programas que atienden a los habitantes de áreas con menos ingresos o que se encuentran marginadas, tienen como interés principal el poder impulsar estrategias de sobrevivencia para dichas áreas, más que estimular la contribución de estas al progreso de la Nación. En años más recientes, el papel de esta contribución al desarrollo todavía se ha reducido más al únicamente vislumbrar qué forma, cómo y con qué proyectos específicos se articula a nivel local. En síntesis, el desarrollo comunitario se ve hoy como una manera de estimular solamente la participación de la sociedad civil, [16] pero sin la posibilidad de hacer realidad diversos proyectos, por carecer de los medios necesarios para llevarlos a cabo, como ya se había afirmado con anterioridad.

Asimismo, para que el desarrollo comunitario tenga éxito, debe ser aplicado de manera integral y con la mutua responsabilidad de los gobiernos federal, estatal y municipal, además de la decidida participación de la sociedad civil y de la propia comunidad; a manera de ejercicio que conjugue los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros internos y externos adecuados.[17] Cualquier elemento de los mencionados que falte o quede fuera, dificulta la integralidad del desarrollo comunitario.

[16] LÓPEZ DE LLERGO, A.T y L.M. CRUZ DE GALINDO (2003), op cit, pp. 60-61.
[17] SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL – SEDESOL (2005), *Modelo de operación para los Centros de Desarrollo Comunitario*, guías y manuales, México, 41 p.

Por su parte, el desarrollo económico local (**DEL**) propicia la participación vecinal con el fin de trabajar juntos e incentivar, entre otras, la actividad comercial local, con base en todos los productos y servicios generados por la comunidad. Por tal motivo, es una herramienta que favorece la creación de empleos decentes y estimula la calidad de vida de toda la población comunitaria, incluyendo a la que está en situación de pobreza y/o marginación. El **DEL** propicia vínculos entre el sector público y privado con la sociedad civil para encontrar soluciones locales y resolver los desafíos económicos que tienen en común. Este proceso estimula la buena marcha de los factores de la producción para alcanzar prioridades locales como la generación de empleos de calidad, la reducción de la pobreza, el afianzamiento de la economía local y la creación de impuestos que garanticen mejores servicios, entre otros. En los años 60 y 70, la citada herramienta se empleó en forma considerable por la volatilidad del capital, para así captarlo y evitar que las economías locales se debilitaran. Para ello, el **DEL** estimuló la participación de los gobiernos para incentivar la inversión pública, la creación de empleos y la generación de impuestos, pero esta lógica no siempre respondió a prioridades locales y aún fue en contra de la comunidad. Para los años 80 y 90, todavía con la dirección del sector público, esta herramienta empezó a incluir el fomento empresarial, para atraer inversiones en sectores específicos de la economía.

En la actualidad, se da la integración del sector privado y no gubernamentales por medio de alianzas y redes para idear estrategias de desarrollo económico local. Esto ha favorecido la participación de la gente que se encuentra en situación de pobreza, obteniendo mejores resultados y beneficios al participar en forma activa y directa. Asimismo, el **DEL** aplica ideas y conceptos del desarrollo comunitario, con énfasis en la participación de las comunidades locales; además, propicia la

participación de sectores sociales a favor del medio ambiente, considerando el valor del capital natural y la sostenibilidad del desarrollo. [18] Lo cual, permite hablar ahora del papel que tiene y ha tenido el desarrollo sustentable a favor de las comunidades pequeñas del país.

Aunque ya no parecen estar tan en boga, los primeros planteamientos en materia de desarrollo sustentable, como del *Informe Brundtland* (1987) destacaban que esta forma de desarrollo "satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades".[19] Justo en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental (LGEEPA) del país, se reafirma este concepto al señalar que este enfoque de desarrollo es visto como "el proceso evaluable mediante criterios e indicadores del carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se funda en medidas apropiadas de preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras".[20] Al razonar sobre estos planteamientos, es ineludible entender que para satisfacer las necesidades humanas se establece una relación directa entre desarrollo y medio ambiente, e independientemente del modelo de desarrollo que se tenga o se siga, no pueden dejar de admitirse las limitaciones que tiene la propia naturaleza y cómo la impactan las complejas relaciones sociales que se tejen día a día. Ante ello, el desarrollo sustentable es visto también como un principio que ordena o reordena esta

[18] UN-HABITAT – ECOPLAN INTERNATIONAL, INC. (2003), *El Manual – Planificación Estratégica para el Desarrollo Económico Local*, Borrador para la prueba de campo, Volumen I: Conceptos y Proceso, Guía de Recursos para los gobiernos y organizaciones de la sociedad civil, 136 p.
[19] Cf en SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN – SAGARPA – INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL – INAFED (2004), *Guía para el Buen Gobierno Municipal. Tomo 9, Gestión Ambiental Municipal*, México, 119 p.
[20] H. CONGRESO DE LA UNIÓN (1988), "Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental", en *Diario Oficial de la Federación* (DOF) del 28 de enero de 1988, con una última reforma publicada en el DOF el 11 de abril de 2022.

actuación sociedad – naturaleza, sentando las bases y las adecuaciones que hagan del desarrollo, algo viable, sostenible y duradero.[21]

Las líneas estratégicas que se desprenden de este nuevo paradigma de desarrollo incluyen la erradicación de la pobreza, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el ordenamiento territorial de las actividades económicas, entre otros aspectos. Si se consideran con más detalle estas líneas estratégicas, las actividades humanas deberían transformarse en económicamente redituables y en ecológicamente sustentables.[22] No obstante, si el desarrollo sustentable no incluye el principio de equidad social, difícilmente se puede dar una reducción en los niveles de desigualdad y pobreza del país. Por ello, es recomendable evaluar dicho principio, mediante la continua revisión de las políticas económicas y sociales que se impulsan en cada país. Asimismo, es indispensable poner un alto o generar políticas que controlen las tasas de desforestación y deterioro ambiental que se registran en el país, porque al aumentar estos fenómenos, no se puede impedir un incremento de la pobreza y de la desigualdad.[23] Sin embargo, hay que reconocer que el desarrollo sustentable presenta un vínculo muy fuerte con el Desarrollo Económico Local, porque en ambos casos se utiliza el territorio como plataforma de acción; y de la misma manera, necesita de tiempo para impulsar los cambios que propone cada herramienta metodológica. Se requiere de tiempo para cambiar los puntos de vista de las personas, así como las condiciones locales de las comunidades, al igual que para generar capacidades, fomentar la participación de la población, y asimismo, para empoderar a los actores que garanticen el desarrollo de sus comunidades.[24] Para todo esto se requiere tiempo sí, pero también debe

[21] PADILLA DIESTE, C. (2005), "Carreteras y turismo. Caminos y desarrollo sustentable", en *Cuadernos de Patrimonio Cultural y Turismo*, No. 14, CONACULTA, México, pp. 45-58.
[22] NIEMBRO ROCA, A. (2001) directora del proyecto, "Rescatar el paisaje natural: Desarrollo Territorial Integral de Jalcomulco, Veracruz, México", en *Pequeños poblados en busca de la sustentabilidad*, Universidad Veracruzana, 12 p.
[23] SEDESOL (2005), op cit, p. 26.
[24] UN-HABITAT – ECOPLAN INTERNATIONAL, INC. (2003), *La Guía Rápida – Planificación Estratégica para el Desarrollo Económico Local*, Borrador preliminar para la prueba de campo, Volumen IV: Resumen, Guía de Recursos para los gobiernos y organizaciones de la sociedad civil, 21 p.

tomarse en cuenta que es necesario comenzar a impulsar ya el desarrollo de las comunidades pequeñas de la República Mexicana, pero la idea es ¿cómo hacerlo?

Mecanismos y políticas concretas para impulsar el desarrollo de las pequeñas comunidades.

Para definir estos mecanismos, es necesario determinar los ejes que de manera metodológica los componen. Al respecto, son cinco los ejes a considerar y sus subsecuentes características:

1) Vocación territorial o productiva;
2) Desarrollo territorial y sustentabilidad;
3) Equidad social y participación ciudadana;
4) Fuentes de financiamiento sostenibles, y
5) Seguridad pública para la ciudadanía.

Por principio, es necesario partir de la idea de que el orden de gobierno municipal, o el establecido por las alcaldías o los gobiernos resultado de los usos y costumbres entre comunidades indígenas, es el más cercano para la población del país. Al tener, el municipio u otro orden de gobierno similar, esa cercanía con la población, su función principal es favorecer el desarrollo para dicha población, generando el entorno más adecuado para que actúen con libertad y se fomente el desarrollo de todos los miembros de las localidades o comunidades de dicho municipio.[25] Asimismo, este orden de gobierno está obligado a **identificar la vocación productiva del territorio** donde se asientan las comunidades y habitantes del municipio en cuestión. Al reconocer esto, se deben enfocar todos los esfuerzos institucionales que permitan estimular el desarrollo económico de las

[25] SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN – SAGARPA – INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL – INAFED (2004), *Guía para el Buen Gobierno Municipal. Tomo 5, El papel del municipio en el desarrollo de sus comunidades*, México, 59 p.

comunidades.[26] Ello en virtud de que los gobiernos municipales u otras instancias de gobierno similares, son los encargados de captar los medios y recursos financieros para el desarrollo de sus comunidades. Sobre esto se volverá más adelante.

Por ahora, no se puede exagerar la importancia que tiene identificar la vocación económica o productiva de un territorio, por ser la base que estructura el desarrollo local de las comunidades.[27] Si se alcanza este objetivo, la posibilidad de contar con un desarrollo más sostenido para las comunidades, se vuelve una realidad.

Pero ¿qué es vocación productiva? Este concepto, se debe entender como la serie de aptitudes, capacidades, habilidades y conocimientos especiales de los actores sociales involucrados en la elaboración o generación de determinados productos de una región o territorio del país. Asimismo, identificar la vocación productiva constituye una acción que hace real o que abre la posibilidad para mejorar el desarrollo comunitario y/o para disminuir las desigualdades sociales. Sin embargo, no siempre existe una compatibilidad entre la vocación productiva del territorio y la actividad que efectivamente se está realizando en él,[28] y si ocurre esto, es necesario identificar la genuina vocación con que cuenta el territorio de tal o cual comunidad. Por ello, identificar la vocación y la potencialidad económica del territorio, se convierte en un requisito esencial para definir escenarios de desarrollo que brinden prioridad a las necesidades de la comunidad; así como, para generar los proyectos específicos que den respuesta a dichas necesidades, bajo un entorno de

[26] INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL – INAFED (2021), "La vocación productiva es el motor del desarrollo económico en los gobiernos locales", disponible en https://www.gob.mx/inafed/es/articulos/la-vocacion-productiva-es-el-motor-del-desarrollo-economico-en-los-gobiernos-locales?idiom=es

[27] LLORENS, J.L., F. ALBURQUERQUE y J. del CASTILLO (2002), op cit, p. 5.

[28] MEDINA DEL VALLE, A y E. ARMAS ARÉVALOS (2022), "Vocación productiva artesanal en la Comunidad P'urehépecha de Cherán K'eri y su importancia para el desarrollo comunitario", en *HorizonTes Territoriales*, Vol. 2, Núm. 3, enero-junio 2022. Págs. 1-27.

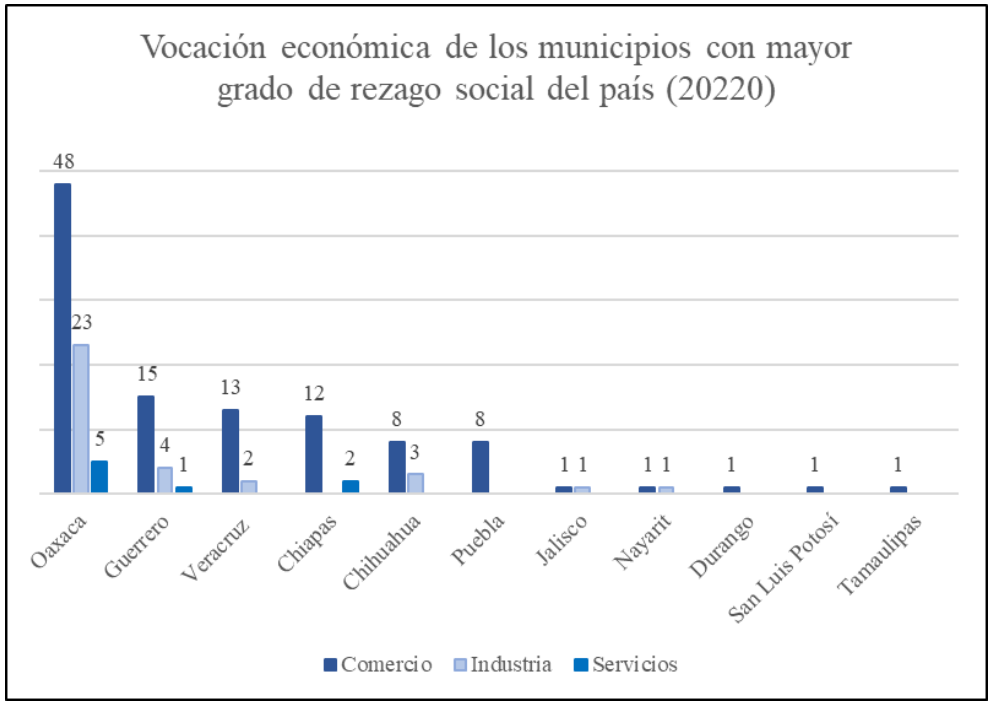
participación comunitaria,[29] y muy deseable y conveniente, en condiciones de seguridad y con una visión a futuro: sustentable y estratégica. Asimismo, este ejercicio de identificación de la vocación económica del territorio define los criterios requeridos para implementar acciones en materia de infraestructura (de agua, de luz, de riego agrícola, entre otras) y capacitación (formación y/o especialización de recursos humanos de acuerdo a la vocación identificada), así como otros actos de gobierno o instituciones diversas que beneficien a los habitantes de una comunidad.[30] Una vez definidas las alternativas que las comunidades pueden desarrollar en términos productivos, al haber identificado su vocación territorial; se eligen las estrategias que permitan fortalecer e impulsar el desarrollo endógeno, es decir, aquel que se despliega mediante recursos locales. Esto ocurre en la mayoría de los casos en los que las comunidades han logrado identificar su vocación productiva. Sin embargo, se recomienda no cerrar la puerta a inversiones que lleguen del exterior,[31] porque los recursos locales pueden ser limitados o muy básicos, por lo que es recomendable buscar otras fuentes de financiamiento, sobre todo, que sean fuentes de financiamiento sostenibles, como se verá más adelante. Es idóneo, asimismo, que la vocación productiva identificada favorezca la absorción de la mano de obra disponible en la localidad.[32] Esto se debe alinear con las políticas de formación y capacitación de recursos humanos que el Estado u otras instituciones llevan a cabo, a manera de política pública. Más adelante se retomará este punto.

Ahora bien, a propósito de la vocación productiva de las comunidades del país, se realizó un análisis con información cruzada de CONEVAL (2020) e INEGI (2018), mediante el cual se identificaron los municipios del país con mayor grado de rezago

[29] Ibid, p. 5.
[30] LLORENS, J.L., F. ALBURQUERQUE y J. del CASTILLO (2002), op cit, p. 26.
[31] Ibid, p. 15.
[32] FUNDACIÓN DEMUCA (2009), *Guía de herramientas municipales para la promoción del desarrollo económico local*, San José de Costa Rica, 188 p.

social y también se identificaron sus diversas vocaciones económicas. Hubiera sido idóneo identificar, además del grado de rezago social más elevado que poseen 7,741 localidades en México, también contar con los datos sobre vocación económica; pero es una información que hasta el momento no ha sido generada, en este caso por INEGI, queda como pendiente para que esto se lleve a cabo en su momento por dicha institución.

El resultado de este análisis se condensa en la siguiente gráfica, donde se muestran, como se mencionaba en el párrafo anterior, los municipios de cada estado del país con mayor grado de rezago social y asimismo, la vocación económica de estos municipios. Cabe aclarar que esta información no se sustenta en la base territorial o de recursos naturales con que cuenta el municipio, sino en información proporcionada por los Censos Económicos:



FUENTE: CONEVAL (2020), "Índice de Rezago Social 2020", disponible en https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx; INEGI (2018), "Las Mujeres y los Hombres en las Actividades Económicas", en https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/genero/

Ciertamente esta gráfica expresa la vocación económica a nivel municipal. Al respecto, se puede afirmar, como algo muy probable, que la mayor parte de las localidades que forman estos municipios, tienen la misma vocación que tales municipios. Ahora bien, una vez que se ha identificado la vocación productiva de una localidad o de una comunidad, no es lógico ni tampoco es recomendable instrumentar el desarrollo de estas mismas obviando la base material que poseen dichas comunidades; en otras palabras, omitiendo los principios que plantea el desarrollo territorial y el desarrollo sustentable. Esta mancuernilla (desarrollo territorial + desarrollo sustentable) orienta el desarrollo del territorio por medio de los principios de la sustentabilidad; es decir, al reconocer la función que tiene la naturaleza como soporte y condicionante del proceso de producción, se determina el potencial de un área.[33] De otro modo, se reconocen los límites al desarrollo que fija esta condicionante.

Hay que señalar que el desarrollo territorial constituye una propuesta metodológica que fomenta la utilización efectiva de las distintas potencialidades que se encuentran dispersas a lo largo de un territorio, en virtud de que dicha propuesta metodológica tiende a centrarse en los factores endógenos de su área de acción (territorio); ello con el fin de aprovechar las oportunidades del entorno: el tejido económico local, los recursos humanos y naturales, así como el marco organizacional que existe a nivel local.[34] A manera de sinergia, el desarrollo territorial se ve acompañado en todo esto por la perspectiva del desarrollo sustentable, pues como se afirmó anteriormente, la naturaleza o el ambiente fija una condicionante que debe ser tomada muy en serio para el desarrollo que se quiera emprender en cualquier territorio. Sin embargo, algunos especialistas afirman que: “los puntos de equilibrio entre la equidad social, el crecimiento económico y la protección al ambiente no se producen automáticamente, ni resultan de un análisis apoyado en bases estrictamente científico-tecnológicas, sino que implican la

[33] NIEMBRO ROCA, A. (2001), op cit, p. 5.
[34] FUNDACIÓN DEMUCA (2009), op cit, pp.84 y ix.

adopción de posturas políticas tanto al interior [del país] como frente a las presiones externas emanadas de los fenómenos de globalización",[35] que se dan en la actualidad. En ese sentido, es muy importante que existan de manera muy sólida los suficientes acuerdos institucionales u organizacionales a nivel de la localidad o comunidad, para la mejor toma de decisiones,[36] con base en una adecuada planeación. Para ello, es elemental la participación de la ciudadanía. Sólo que antes de comentar este aspecto, se desea mencionar un aspecto nodal que se debe resolver en el país, por medio de una propuesta de desarrollo territorial inclusiva y sustentable.

Al respecto, se comenta que muchas de las pequeñas localidades del país, principalmente las que presentan un mayor IRS (rezago social), están afectadas por condicionantes territoriales de dispersión y aislamiento. La población residente de estas comunidades se enfrenta a dificultades considerables para desarrollar sus proyectos de vida por ubicarse en localidades que se encuentran en localidades situadas a más de tres kilómetros de distancia de un camino o carretera. Por ello, es de elemental necesidad diseñar políticas de desarrollo territorial inclusivo y sustentable que permitan poner en marcha estrategias y programas para atender las necesidades de aquellos que se encuentran en estas condiciones de mayor rezago. Para ello, es preciso generar nuevas políticas de intervención que den atención a tales necesidades sociales y que, además, impulsen el desarrollo de estas áreas del país con más desventajas.[37] Sin duda, los recursos son pocos y la solución no siempre será construir más carreteras, a veces por lo intrincado del territorio donde se ubican esas localidades, por lo que la creatividad y las capacidades financieras deberán llevar a otras soluciones. A este respecto, se propuso hace algunos años atrás la estrategia de Centros potenciales proveedores de servicios por parte del Gobierno Federal. Dicha estrategia buscaba atender la

[35] SAGARPA –INAFED (2004), Guía para el Buen Gobierno Municipal. Tomo 9, p. 4.
[36] SEDESOL (2005), op cit, p. 96.
[37] CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN – CONAPO (2002), *Centros Proveedores de Servicios. Una estrategia para atender la dispersión de la población*, México, 239 p. s

dispersión de la población y las condiciones de rezago que esto propicia con medidas específicas, [38] por lo que habría considerarla para estos efectos, así como evaluar hasta qué punto fue útil y si sigue siendo válido emplearla o si pudiera emplearse, incorporando algunos aspectos adicionales que la fortalezcan.

Ahora bien, más allá de lo bueno o no tan bueno que pueda tener esta o cualquier otra propuesta que se considere; hay un principio básico que siempre será de utilidad en la formulación de políticas o estrategias de desarrollo a nivel comunitario o local es la participación ciudadana. Sin embargo, si en este proceso de participación no está contenido el principio de equidad, dicha participación se vuelve estéril. Porque si bien, dicha participación busca satisfacer las necesidades sociales que no han sido satisfechas por parte de la población, es importante señalar que los principios que emanan de la equidad social garantizan la protección de los derechos humanos entre los sectores más rezagados de México.[39] Si de lo que se trata es propiciar el desarrollo local o comunitario, no debe excluirse el principio de equidad, sino más bien favorecerlo. Porque si el desarrollo de la comunidad no es homogéneo y permea a todos, entonces, ¿cuál sería la ventaja de buscar un tipo de desarrollo enfocado a resolver las principales necesidades de la población si se excluye a algunos de sus miembros? En ese sentido, la equidad social debe ser vista como un principio que va a la par del concepto de justicia social; sin la cual, no se resuelven ni se contemplan las necesidades e intereses de personas con

[38] Estos Centros fueron propuestos como una alternativa de política pública que pudiera atender los siguientes objetivos:
1. Que la población de las comunidades más pequeñas y/o rezagada del país, tuviera acceso a servicios básicos y disfrutara de bienes con los que no siempre cuenta;
2. Que se optimizará el gasto social para atender a la población más rezagada;
3. Que se focalizaran acciones e identificaran localidades pequeñas que por su ubicación geográfica estratégica (cercana a otras localidades más alejadas o aisladas) y con el equipamiento que contaban, más un pequeño incremento en el acervo de servicios básicos que tenían; para así atender las necesidades de habitantes de las localidades pequeñas cercanas a ellas.
En CONAPO (2002), op cit, p. 44.
[39] FUNDACIÓN DEMUCA (2009), op cit, p. 13.

diferentes niveles de desarrollo,[40] en especial, no se consideran aquellas personas que enfrentan las mayores condiciones de rezago social. Al respecto, en muchos momentos se ha planteado que la educación es un factor de equidad y justicia social, porque favorece la igualdad de oportunidades entre todos los sectores de la sociedad;[41] o en otras palabras, entre todos los miembros de una localidad, grande o pequeña. Sin embargo, no es un reto pequeño llevar la educación a las comunidades o localidades más pequeñas del país, sobre todo si se encuentran aisladas o sus condiciones de rezago son muy elevadas. Ante ello, y con sus debidas adecuaciones, es muy importante que se retomen las enseñanzas que ha dejado la pandemia del COVID-19 como es la aplicación de modelos de educación a tele distancia, pero fortaleciendo los modelos y contenidos educativos de ella, así como la base tecnológica del país, principalmente para alcanzar un mayor beneficio para las pequeñas comunidades y localidades más rezagadas del país.

Por todo esto y más, la intervención de las comunidades y su participación en las directrices del desarrollo es un factor que debe verse como como un instrumento clave para contribuir a la solución de los problemas más apremiantes a nivel local y que, además, garantizan un ejercicio más democrático de las instancias que ejercen la autoridad en dicha localidad o comunidad y aun a nivel municipal. Sin participación ciudadana, la población se puede verse excluida de los beneficios sociales que asegura el desarrollo local.[42] Sin embargo, no puede haber participación de la comunidad si las personas que la componen no tienen el deseo, la motivación o el interés por participar. Asimismo, es elemental que la ciudadanía y las organizaciones tengan un conocimiento lo más adecuado posible sobre los problemas que afectan a la comunidad, así como los mecanismos más indicados

[40] Ver en https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/equidad
[41] CHAVARRÍA OLARTE, M. (2003), "La interculturalidad hoy, como tendencia educativa" en *Revista Panamericana de Pedagogía*, Número 4, México, enero de 2003, pp. 77-94.
[42] SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN – SAGARPA – INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL – INAFED (2004), *Guía para el Buen Gobierno Municipal. Tomo 7, Participación Ciudadana y Desarrollo Local Municipal*, México, 60 p.

para resolverlos, además de las personas que deben intervenir en su proceso de resolución; y por supuesto, los mecanismos o pasos a llevar para un feliz término de las acciones.[43] Es decir, si la comunidad desea influir verdaderamente en la resolución de sus problemas debe participar, dedicarle tiempo a ello, porque si no los resultados serán los no esperados.

Los gobiernos municipales de hoy deben facilitar el desarrollo local integral de sus comunidades, mediante una decidida participación de estas últimas, pero también con un fuerte compromiso de parte de tales gobiernos; los cuales, deben concertar a su vez los necesarios esfuerzos de participación con el sector privado y con los demás órdenes de gobierno del país para garantizar los proyectos y mecanismos de desarrollo que requieren sus municipios y localidades. Se percibe así, un gobierno promotor de un desarrollo local integral, que para alcanzarlo no sólo desarrolla obras y presta servicios, sino que se fomenta el progreso para la totalidad de las comunidades.[44] Si bien para ello, se requiere de una fuente sostenible de recursos financieros.

Las comunidades o las pequeñas localidades no manejan recursos financieros propios, sino que estos forman parte del presupuesto que manejan los municipios que alojan a dichas comunidades. Sin embargo, eventualmente se llegan a obtener otro tipo de recursos mediante transferencias de otras instancias públicas y privadas o por medio de créditos bancarios. No obstante, y sólo de ser posible, se recomienda crear un fondo que permita financiar acciones para beneficio de la comunidad, consistente en una cierta cantidad de medios financieros. Este fondo, bajo un manejo transparente, se establece concentrando una cantidad limitada de recursos y el resto lo aporta la comunidad: empresarios, organizaciones vecinales, etcétera,[45] porque lo que cuesta se cuida. Así que la forma de romper la falta de

[43] Ibid, p. 10.
[44] Ibid, pp. 40-41.
[45] Ibid, pp. 25-26.

recursos municipales es la movilización de recursos locales, pero ¿de dónde se pueden obtener estos recursos?

A continuación, se muestran algunas acciones que permiten incrementar los ingresos municipales, para a su vez beneficiar a las pequeñas comunidades del país, aunque no se omite mencionar que sólo podrían participar algunos de los municipios que presentan alto rezago social:

- Modernización del Catastro y del Registro Civil para incrementar la base gravable;
- Aplicar medidas de ahorro administrativo y en el uso de energéticos;
- Promover una mayor aportación de la comunidad en cierto tipo de obras y en la prestación de servicios públicos;
- Concesionar la prestación de algunos servicios a particulares, sin que ello implique aumento en costos a la población, y
- Asociarse con otros municipios para establecer financiamiento externo de fundaciones, gobiernos o asociaciones internacionales.[46]

Al respecto, para este último punto, se deben explorar los sitios web indicados y generalmente son Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) las que se encargan de buscar este tipo de apoyos, y que con base en el financiamiento que se brinde a determinados proyectos productivos por parte de dichas fundaciones o asociaciones y gobiernos, es como se aportan los recursos.

La obtención de fuentes de financiamiento sostenibles, y por ello distintas a las que han venido obteniendo, es una medida ineludible que deben de implementar los municipios del país. Los municipios del país, en general, son altamente dependiente de las transferencias intergubernamentales y no han recurrido o difícilmente, a

[46] SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN – SAGARPA – INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL – INAFED (2004), *Guía para el Buen Gobierno Municipal. Tomo 4, Las Finanzas Municipales: cómo se integran y cómo incrementarlas*, México, 58 p.

fuentes distintas a estas. En materia de ingresos, el orden de gobierno municipal depende de los recursos que los gobiernos federal y estatal le envían hasta un 71%, en promedio.[47] Es una política pública que urge llevar a cabo en el país, no sólo a nivel municipal: cambiar este patrón de financiamientos, dotando a los ordenes de gobierno más pequeños de México de autonomía financiera, o lo más cercana posible a esta, para que dejen de depender en términos financieros de los órdenes de gobierno superiores de este país.

Finalmente, dentro de esta sección del presente documento, se debe considerar el tema de la seguridad pública para beneficiar a la ciudadanía que reside en las comunidades pequeñas o en algunas de las localidades más rezagadas y aisladas del país.

Al promover la seguridad de las comunidades, se está apostando a una elevación en la calidad de vida de las y los ciudadanos de dichas comunidades. ¿Por qué? Pues porque ¿quién desea vivir en un ambiente carente de paz y legalidad? ¿Quién puede y quién quiere prosperar en un ambiente de ilegalidad? La respuesta no es complicada, nadie o casi nadie, salvo que le convenga a sus intereses dicha situación.

Las comunidades desean vivir y desarrollarse en paz, con oportunidades y sin sobresaltos. Un país con todos sus factores en orden y en un ambiente de paz, prospera mejor que en condiciones de tensión o inestabilidad. Por ello es muy importante que a las comunidades y a las pequeñas localidades del país, se les permita contar con estas condiciones para poderse desarrollar, sino es muy probable que sí son comunidades rezagadas o carentes de desarrollo, se mantengan así el resto de su existencia.

[47] UNDA GUTIÉRREZ, M. (2019), "Finanzas municipales en México: por qué unos municipios recaudan más y gastan mejor", Lincoln Institute of Land Policy, 97 p.

Para ello, es importante emprender acciones de seguridad ciudadana, asociada a labores de prevención social de la violencia y la delincuencia, con el fin de proteger el derecho a la vida y la integridad de las personas, así como de sus bienes. En general, esta estrategia busca prevenir la criminalidad y optimizar la calidad de vida de la población de las comunidades y las pequeñas localidades.

Ahora bien, para que funcione de manera adecuada y completa la política de prevención social en las comunidades o en las pequeñas localidades, se puede adaptar de la siguiente manera, considerando las cuatro modalidades que la componen:

- **Prevención situacional**, procurando mejorar el ambiente local de las pequeñas localidades, con el fin de reducir actos delictivos;
- **Prevención comunitaria**, buscando fortalecer las comunidades con una participación vecinal lo más amplia posible y fomentando la cohesión social;
- **Prevención de tipo psicosocial**, para proteger a la población de condiciones adversas creadas por la delincuencia, y
- **Prevención social – asistencial** que instrumentan los diferentes órdenes de gobierno para modificar las condiciones de la gente y abrir oportunidades para su desarrollo.[48]

Asimismo, la protección directa a las comunidades y pequeñas localidades es algo que no puede dejar de realizarse por parte del Estado Mexicano y de los diferentes órdenes de gobierno, para que las comunidades o localidades más pequeñas y/o rezagadas no queden sin opciones frente a la delincuencia, por lo que dichas instancias de gobierno, en acuerdo o en conjunción deben mantener el cuidado y protección directa de al menos las comunidades que mayor afectación tienen por parte de la delincuencia.

[48] Ibid, p. 11.

En conclusión, las comunidades y/o pequeñas localidades del país, altamente rezagadas o no, deben conjugar múltiples esfuerzos para alcanzar un desarrollo local, sobre todo de iniciativa y participación comunitaria, pero bajo el apoyo de las instancias de gobierno pertinentes. Esto, debe ser una prioridad a nivel nacional y no solamente un renglón a destacar en los planes y programas de desarrollo a nivel nacional o local; es decir, ahora sí fomentando el desarrollo de las comunidades mediante políticas públicas que apoyen la vocación productiva de las mismas, considerando fuentes de financiamiento sostenibles.

Propuestas

- Favorecer mecanismos que fomenten la identificación de las vocaciones productivas, ya no solo a nivel municipal, sino también a nivel de las localidades del país, incluyendo las más pequeñas y algunas con alto rezago social, al menos elaborando proyectos piloto en los estados del país con más localidades de este tipo. Todo ello por medio de sistemas de información geográfica con resultados que sean identificables para dichas localidades, a través de sus gobiernos municipales.
- Impulsar el desarrollo de las localidades pequeñas y/o con mayor rezago social a partir de la creación de incubadoras de empresas que se basen en las vocaciones productivas locales y que atraigan capitales privados y públicos de estados pequeños como Aguascalientes y Colima o relativamente pequeños como Querétaro identificando plenamente su vocación productiva, para que se sumen a la Ciudad de México y formen parte de un grupo de entidades federativas que no cuenten con localidades ni municipios en situación de alto rezago social.
- Financiar los programas de estudio de universidades que lleven capacitación a las pequeñas comunidades con la finalidad de sistematizar la producción y asegurar la inserción dentro de las cadenas productivas y de exportación.
- Crear nuevas fuentes de financiamiento a partir de la modernización de los catastros y la forma de cobrar impuestos no regresivos.
- Canalizar créditos blandos y a fondo perdido, pero que condicionen los recursos a resultados.
- Seguir impulsando los objetivos de sustentabilidad con la finalidad de extender los proyectos exitosos a la formación de modelos que puedan reproducirse en otros lugares del país.
- Es necesario también establecer una estrategia de ordenamiento territorial con la finalidad de insertar de forma adecuada a las comunidades a las cadenas de producción y distribución.

- Es fundamental invertir en seguridad pública con la finalidad de que los elementos de seguridad locales puedan cumplir con su función; esto incluye capacitación y equipamiento.
- Es importante garantizar el acceso a la educación por medio de herramientas tecnológicas, las evaluaciones correspondientes, programas modernos y bien diseñados.

IX.- Conclusiones y nueva agenda de investigación.

A partir de la información proporcionada en el presente documento se puede asegurar que existe evidencia de que el bajo nivel de desarrollo de muchas de las comunidades pequeñas se debe a la falta de políticas públicas que apoyen la vocación productiva de las mismas.

En algunas regiones del país, se practican actividades primarias y/o secundarias de baja productividad por la falta de insumos y de apoyos crediticios. Muchas veces, no se impulsan proyectos por su baja rentabilidad, pero se debe profundizar en los estudios de vocación productiva y territorial para identificar las mejores opciones para la población de las pequeñas comunidades. Invertir en la gente es invertir en sus proyectos, los que se identifiquen como los más viables. Invertir en la gente es invertir en el país. Impulsar pequeños proyectos, motivarán a que otras comunidades busquen ser apoyados, sabiendo que el desarrollo de las comunidades tiene un alto contenido de participación ciudadana o vecinal, por lo que la mano de obra siempre está disponible. Si bien, pueda ser necesario capacitar y preparar a esta última de una mejor manera. Hacer esto es también invertir en México.

La nueva agenda de investigación estará dirigida a analizar varios modelos de incubadoras de empresas en zonas rurales: para proyectos agrícolas, mineros, de forestería, etc. Las posibilidades de desarrollo son amplias, de acuerdo con el desarrollo territorial y el enfoque sustentable que se plantee y se quiera realizar por cada zona o comunidad que se considere, para un desarrollo más integral de la o las mismas.

Para las comunidades más rezagadas, y que también suelen ser las más aisladas, se plantea acercar el mayor número de servicios, si no en forma directa, si indirecta; concentrando o fortaleciendo los servicios de las comunidades cercanas, en lo posible; apoyando proyectos de infraestructura en forma conjunta para varias comunidades e incluso municipios del país; llevando la tecnología o ampliando las redes a donde se pueda llevar lo más posible, partiendo del principio de que invertir en estas comunidades y su gente, potencia el desarrollo de todo el país.

X.- Bibliografía.

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL – CONEVAL (2020a), "Índice de Rezago Social 2020", disponible en https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx

_____ (2020b), "¿Qué es el índice de rezago social?", disponible en https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx

_____ (2022a), *Manual de uso Plataforma para el Análisis Territorial de la Pobreza*, CONEVAL, junio 2022, 9 p.

_____ (2022b), *Plataforma para el Análisis Territorial de la Pobreza*, disponible en https://patp-coneval.hub.arcgis.com/

CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN – CONAPO (2002), *Centros Proveedores de Servicios. Una estrategia para atender la dispersión de la población*, México, 239 p.

CHAVARRÍA OLARTE, M. (2003), "La interculturalidad hoy, como tendencia educativa" en *Revista Panamericana de Pedagogía*, Número 4, México, enero de 2003, pp. 77-94.

FUNDACIÓN DEMUCA (2009), *Guía de herramientas municipales para la promoción del desarrollo económico local*, San José de Costa Rica, 188 p.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO – SECRETARÍA DE SEGURIDAD (s/f), *Desarrollo económico local, escenario para la prevención social de la violencia y la delincuencia. Propuesta metodológica*, 23 p.

H. CONGRESO DE LA UNIÓN (1988), "Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental", en *Diario Oficial de la Federación* (DOF) del 28 de enero de 1988, con una última reforma publicada en el DOF el 11 de abril de 2022.

_____ (2004), "Ley General de Desarrollo Social", en *Diario Oficial de la Federación* (DOF) del 20 de enero de 2004, México, 32 p., con una última reforma publicada en el DOF del 11 de mayo de 2022.

INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL – INAFED (2021), “La vocación productiva es el motor del desarrollo económico en los gobiernos locales”, disponible en https://www.gob.mx/inafed/es/articulos/la-vocacion-productiva-es-el-motor-del-desarrollo-economico-en-los-gobiernos-locales?idiom=es

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA – INEGI (2018), “Las Mujeres y los Hombres en las Actividades Económicas”, en https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/genero/

_____ (2020), “Población rural y urbana”, disponible en página web https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/rur_urb.aspx?tema=P#:~:text=INEGI.-,Censo%20de%20Poblaci%C3%B3n%20y%20Vivienda%202020.,localidades%20rurales%20y%204%2C189%20urbanas.

_____ (2020), Tabulado predefinido sobre “Vivienda”, disponible en https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados

_____ (2021), “Indicadores de Bienestar por entidad federativa. Comunidad (relaciones sociales)”, disponible en https://www.inegi.org.mx/app/bienestar/#grafica

LLORENS, J.L., F. ALBURQUERQUE y J. del CASTILLO (2002), *Estudio de casos de desarrollo económico local en América Latina*, Washington, D. C., Serie de informes de buenas prácticas del Departamento de Desarrollo Sostenible Banco Interamericano de Desarrollo (BID), 55 p.

LÓPEZ DE LLERGO, A.T y L.M. CRUZ DE GALINDO (2003), “Desarrollo Comunitario y Calidad de Vida”, en *Revista Panamericana de Pedagogía*, Número 4, México, enero de 2003, pp. 57-76.

MEDINA DEL VALLE, A y E. ARMAS ARÉVALOS (2022), “Vocación productiva artesanal en la Comunidad P’urehépecha de Cherán K’eri y su importancia para el desarrollo comunitario”, en *HorizonTes Territoriales*, Vol. 2, Núm. 3, enero-junio 2022. Págs. 1-27.

NIEMBRO ROCA, A. (2001) directora del proyecto, “Rescatar el paisaje natural: Desarrollo Territorial Integral de Jalcomulco, Veracruz, México”, en *Pequeños poblados en busca de la sustentabilidad*, Universidad Veracruzana, 12 p.

PADILLA DIESTE, C. (2005), “Carreteras y turismo. Caminos y desarrollo sustentable”, en *Cuadernos de Patrimonio Cultural y Turismo*, No. 14, CONACULTA, México, pp. 45-58.

ROJAS MORÁN, L.M. (2006), *Manual para la Gestión Municipal del Desarrollo Económico Local* (Enfoques, herramientas y estrategias para el DEL), Oficina Sub Regional para los Países Andinos de la Organización Internacional del Trabajo en Lima, Perú, 174 p.

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN – SAGARPA – INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL – INAFED (2004), *Guía para el Buen Gobierno Municipal. Tomo 4, Las Finanzas Municipales: cómo se integran y cómo incrementarlas*, México, 58 p.

_____ (2004), *Guía para el Buen Gobierno Municipal. Tomo 5, El papel del municipio en el desarrollo de sus comunidades*, México, 59 p.

_____ (2004), *Guía para el Buen Gobierno Municipal. Tomo 7, Participación Ciudadana y Desarrollo Local Municipal*, México, 60 p.

_____ (2004), *Guía para el Buen Gobierno Municipal. Tomo 9, Gestión Ambiental Municipal*, México, 119 p.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL – SEDESOL (2005), *Modelo de operación para los Centros de Desarrollo Comunitario, guías y manuales*, México, 41 p.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN – SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN – CONAPO – SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO – SEDATU (2018), Sistema Urbano Nacional 2018, México, 66 p.

UNDA GUTIÉRREZ, M. (2019), “Finanzas municipales en México: por qué unos municipios recaudan más y gastan mejor”, *Lincoln Institute of Land Policy*, 97 p.

UN-HABITAT – ECOPLAN INTERNATIONAL, INC. (2003*), El Manual – Planificación Estratégica para el Desarrollo Económico Local, Borrador para la prueba de campo*, Volumen I: Conceptos y Proceso, Guía de Recursos para los gobiernos y organizaciones de la sociedad civil, 136 p.

_____ (2003), *La Guía Rápida – Planificación Estratégica para el Desarrollo Económico Local, Borrador preliminar para la prueba de campo*, Volumen IV: Resumen, Guía de Recursos para los gobiernos y organizaciones de la sociedad civil, 21 p.

Sitios web

https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/equidad

https://cses.psd202.org/documents/lhowieso/1576869119.pdf